DESISTE.-

Señor Juez

Iván Ezequiel Fernández, presidente de GRUPO IN 360 S.A., con el patrocinio de la Dra. María Eugenia González, en autos: "GRUPO IN 360 SA c/ EN M DESARROLLO PRODUCTIVO Y OTRO s/ MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)", expte. Nro. 79/2022, a V.S. respetuosamente digo:

I.- DESISTE: Que en legal tiempo y forma, siguiendo expresas instrucciones impartidas por mi mandante, en virtud de lo prescripto por los artículos 304 y 305 del CPCCN a desistir de la acción y del derecho solicitando que las costas del proceso sean impuestas por su orden.-

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-



OTROSI DIGO.-

Señor Juez:

SEBASTIÁN HÉCTOR PANTUSO (T° 95 F° 140 C.P.A.C.F.), en el doble carácter de letrado apoderado y patrocinante del Fisco Nacional (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS-DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS), constituyendo domicilio procesal en la calle Alsina 301 5° Piso

Oficina 5742 -zona de notificación 045- (Departamento Judicial) **con domicilio electrónico 20273554654,** en los autos antes indicados me presento respetuosamente y digo:

I.- Que conforme luce en la copia simple del poder general que adjunto, del cual presto formal juramento de ley que en un todo se encuentra vigente, soy apoderado judicial del Fisco Nacional (D.G.A.), solicitando en los presentes actuados, se me tenga por tal carácter, por parte y por constituido el domicilio procesal anteriormente indicado.-

II.- Que vengo por medio del presente a notificarme y prestar conformidad con el desistimiento formulado por la accionante.-

Del mismo modo presto conformidad para que las costas sean impuestas en la forma en que la contraparte lo ha solicitado.-

SHP

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.-

SEBASTIAN H. PANTUSO
Abogado
T° 95 F° 140 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA GONZALEZ
Date: 2022.12.26 10:01:51 ART